

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 pías.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 15 abril 1915).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ganadería.

Edicto.

D. Juan de Isasa y de Echenique, Gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que recopilados los antecedentes que forman el expediente incoado para realizar el deslinde de la Vía pecuaria o Cabañera general de ganados que afecta al término municipal del pueblo de Torralba de los Frailes, de esta provincia, se viene en conocimiento de la existencia de una vía pecuaria de carácter general, cuyo recorrido comprende los puntos que a continuación se expresan, como más principales:

Da comienzo en la «Tortuera», que es límite de esta provincia con la de Guadalajara, y mar-

chando hacia el poniente, pasa por «Venta del Cuerno», «Paso de la Zarzuela», «Venta del Barro», hasta encontrar el término municipal de Cubel.

En su consecuencia, he dispuesto que por medio del BoLETÍN OFICIAL de la provincia, se publiquen los edictos correspondientes en tres números consecutivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 13 de agosto de 1892.

La práctica de las operaciones de deslinde que se citan, se llevarán a cabo por el personal técnico del Servicio Agronómico, de acuerdo con las Instrucciones de la Asociación General de Ganaderos del Reino y debidamente auxiliados por la Comisión que deberá ser nombrada con arreglo a los artículos 88 y siguientes del Reglamento antes citado.

El día fijado para dar comienzo a las operaciones, lo será el 24 de mayo próximo, y el punto en que comenzarán los trabajos, el conocido por la «Tortuera», límite con la provincia de Guadalajara.

Zaragoza, 15 de abril de 1915.

El Gobernador,
JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Propuesta provisional que formula este Rectorado para proveer por concurso «rápido», de traslado las Escuelas Nacionales dotadas con 625 pesetas correspondientes a la convocatoria inserta en la «Gaceta de Madrid», del dia 8 de los corrientes.

Número....	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE			ESCUELA QUE DEJA VACANTE			Sueldo.	OBSERVACIONES
		Días....	Meses..	Años...	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia	Sueldo.			
MAESTROS												
1	D. Fermín Bartolomé Campos	36	11	28	Jodra de Cardos	Soria	Yelo	Soria	625			
2	Crisanto Martínez Calberizo	36	5	2	Sauquillo de Alcázar	Id.	Sauquillo de Boniñes	Id.	625			
3	Sotero Alpanseque Soria	34	10	»	Sotos de Burgo	Id.	La Mallona	Id.	625			
4	José Ostal Oliveros	31	1	25	Cuarte	Zaragoza	Pomar de Cinca	Zaragoza	625			
5	Francisco Angulo Gállego	31	15		Somaén	Soria	Soria	Huesca	625			
6	Pedro Pueyo Arto	26	2	8	Radiguero	Huesca	Monreal de Ariza	Zaragoza	625			
7	Isidoro María Pérez y Gil	24	9	20	Esteras de Soria	Soria	Vaitneña	Soria	625			
8	Hermenegildo Pellicer Ferrer	22	5	14	Gódojor	Zaragoza	Salas Altas	Huesca	625			
9	Román de Mingo Gomollón	21	5	9	Villafranca de Ebro	Bijuesca	Id.	Zaragoza	625			
10	Ramón Gómez Dolz	21	4	17	Cubla	Riojadeva	Teruel	Teruel	625			
11	Vicente Gómez Alejandre	20	10	22	Carbonera	Soria	Alcozar	Soria	625			
12	Bernabé Ruiz Jiménez	14	8	13	Cuevas de Agreda	San Martín Sasgajolas	Barcelona	Barcelona	625			
13	Vicente Crespo Francés	14	8	10	La Rubia	Chécoles	Id.	Soria	625			
14	Juan Martínez Martínez	14	8	3	Gananzo (Royales)	Rodezno	Logroño	Logroño	625	Adjucitadas las que solicita.		
15	Prudencio García de Miguel	14	8	2	»	Zaragoza	Adradas	Soria	625			
16	Pablo Fernández Carrillo	14	8	1	Langa	Soria	Rejas de San Esteban	Id.	625	Adjucitadas las que solicita.		
17	Luis Moreno García	14	8	1	Dombellás	»	»	»	625	Adjucitadas las que solicita.		
18	Primo Lorente Gómez	14	7	16	»	Soria	Aldehuela de Periáñez	Soria	625			
19	Tomas López Andrés	14	7	14	»	Id.	Zayas de Torre	Id.	625	Adjucitadas las que solicita.		
20	Dorotheo García Gómez	13	1	25	Tordesalas	Teruel	Jesús y María	Tarragona	625	Adjucitadas las que solicita.		
21	Cándido Ruiz Sanz	13	1	»	Valdejeña	»	Azaña	Teruel	625	Adjucitadas las que solicita.		
22	Luis Obón Soro	12	7	2	»	Teruel	El Castellar	»	625	Adjucitadas las que solicita.		
23	José María Royo Comas	11	8	29	Valdetormo	Teruel	»	Barcelona	625	Adjucitadas las que solicita.		
24	Toribio Miguel Sanz Solsona	11	7	26	Dos Torres	Teruel	»	Lérida	625	Adjucitadas las que solicita.		
25	Manuel Portolés Guillén	11	3	22	Forniche Alto	Teruel	»	Teruel	625	Adjucitadas las que solicita.		
26	Eliseo Tarín Polo	10	10	8	»	»	»	»	625	Adjucitadas las que solicita.		
27	Cándido Jardiel Domeque	10	9	15	Santa Cruz de Grío	Zaragoza	Pradell	Barcelona	625	Adjucitadas las que solicita.		
28	José Zaforas Vidal	10	6	22	Badules	Bobera	»	Cribillén	625	Adjucitadas las que solicita.		
29	Vicente Elias Mascaró	9	11	29	Navarrete	Teruel	»	Zaragoza	625	Adjucitadas las que solicita.		
30	Joaquín Jiménez Marqués	9	11	22	Añaveja	Soria	»	Teruel	625	Adjucitadas las que solicita.		
31	Carlos Benito Martínez	9	6	13	Torreclla del Rebollar	Teruel	Plou	Teruel	625	Adjucitadas las que solicita.		
32	Simón Millán Domingo	9	»	14	Baraguás	Huesca	Acumuer	Huesca	625	Adjucitadas las que solicita.		
33	Luis López López Hernando	8	9	7	»	»	»	»	625	Adjucitadas las que solicita.		
34	Miguel López Hernando	8	7	6	»	»	»	»	»	Adjucitadas las que solicita.		

Número....	NOMBRES Y APELLIDOS		SERVICIOS EN PROPIEDAD		ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE		ESCUEDA QUE DEA VACANTE		SUELDO.	OBSERVACIONES
	Días...	Meses...	Años...	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia	Sueldo.		
91	D. Eloy Martínez. Enero	>	2	19 Pinilla del Olmo.	Soria	Ichaso	Guipúzcoa.	625	»	Adjudicadas las que solicita.
92	Martín Simó Llacer	>	2	12 Larrosa (Aín)	Huesca	Berlanga de Duero.	Soria.	625	»	»
93	Francisco Clop Sardá	>	2	12 Rojelio Raiz Sánchez	Huesca	»	Soria.	625	»	Adjudicadas las que solicita.
94	Antonio Saura Sanz	>	2	12 El Villarejo.	Teruel	Valvenedizo.	Soria.	625	»	Adjudicadas las que solicita.
95	Antonio Soler Martí	>	2	1 Arenillas.	Soria	Corbesín y Yuba.	Soria.	625	»	Adjudicadas las que solicita.
96	León Gil Barrionuevo	>	2	2 Serveto.	Huesca	»	»	625	»	Adjudicadas las que solicita.
97	Conrado Estallo Torrejo	>	2	1 Montanuy	Huesca	»	»	625	»	Id.
98	José Miguel Farach Cerezo	>	2	9				625	»	Certificado de aptitud.
99	Lorenzo Morlán Asso	>	1							
100	Saturio Cabrerizo Muñoz	11	11							
101			9							
EXCLUIDOS										
D. Valentín Pérez Palacios	Por disfrutar sueldo de 1.000 pesetas.									
Rafael Rubio Pueyo	Por desempeñar Escuela en Navarra.									
Juan Main Rodrero.	Por haberse recibido la hoja fuera de plazo.									
Francisco Martín Blesa	Por tener su instancia indocumentada.									
Juan Aceró Aldo	Idem.									
Bartolomé Rodríguez Riego	Idem.									
Timoteo Mustienes Peña	Idem.									
Nicolás Viana Tarín	Por haberse recibido su expediente fuera de plazo.									
Román Martínez Ramos	Idem.									
Vicente Vercher Ferrando	Idem.									
MAESTRAS										
D.ª Trinidad Boó Gallán	26	6	8	Arbaníes.	Huesca	Estieche de Cinca	Huesca	625	»	»
Escolástica Lázaro Camarero	22	1	2	Torrehermosa	Zaragoza	Camarillas	Teruel	625	»	»
Florentina Pérez Otín	21	7	7	Callén	Huesca	Sudanell	Lérida	625	»	»
Encarnación Villafranca Arriazu	20	5	15	Armillas	Teruel	Huesa del Común.	Teruel	625	»	»
Maria Palacios Ciprés	16	3	8	Capdesaso	Huesca	Nigüella	Zaragoza	625	»	»
Maria Teresa Claveria Guillén	14	9	4	Valdellón	Huesca	Gósol.	Lérida	625	»	»
Matilde Cebollero Mata	14	8	16	Torres de Montes	Id.	Almazorre	Huesca	625	»	»
Maria Yerobi Olaizela	14	7	24	Tarazona (Auxiliaria de párvulos)	Zaragoza	Axpe y Marzana.	Vizcaya.	625	»	»
Maria de la Concepción Patiño Castro	14	7	23	»		»	»	»	»	»
Julia Olarte Bolao.	13	9	19	Viniégra de Abajo.	Logroño	Montmayor.	Montmayor.	625	»	»
Isabel Subias Espuga	12	9	3	Olbera	Huesca	Orcajo	Barcelona	625	»	»
Julieta Janín Bach.	12	6	21	»		Cedrillas.	Zaragoza	550	»	»
Maria Rosa Nicolau Mulet	11	11	14	Ladrúnán.	Teruel	»	Teruel.	625	»	»
Maria Jiménez Ferrer	11	10	26	Vinaceite	Id.	»	»	»	»	»
Rafaela Salamero Moranchó	11	9	14	»		»	»	»	»	»
Elvira Astiz Zalba	11	9	9	»		»	»	»	»	»
Maria de la Encarnación Maza Mur	11	7	28	Orús y Sobás (de temporada)	Huesca	Escarrilla	Huesca	625	»	»
Concepción Betes Izuel	11	6	22	Lecina.	Id.	Torrecilla sobre Alesanco.	Logroño	625	»	»
Casimira Mendiza Burgos.	11	23	23	Hornos.	»	»	»	625	»	»
Isabel Abad Monsonis.	10	11	24						»	»

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS EN PR FIEDAD			ESCUELA PARA LA QUE SE LE PROPONE			ESCUELA QUE DEJA VACANTE			Suelo.	OBSERVACIONES		
		Días...	Meses...	Años...	PROVINCIA			PROVINCIA						
					PUEBLO			PUEBLO						
75	D.ª Pascuala Martín Navarro	>	2	19	Caravantes	>	>	Rodeche (Fuentes Rubielos)	>	>	» 250	Adjudicadas las que solicita.		
76	Berenguela Sogués Escudero	>	1	18	»	>	>	Teruel	>	>	» »	»		
77	Angeles Cano Piñera	>	1	2	Almántiga	>	>	Tartalés de los Montes	>	>	» 625	Adjudicadas las que solicita.		
78	Analía Planelles Sala	>	1	2	Güel	>	>	Muro de Roda	>	>	» 626	Id.		
79	Victoria Garrido Vázquez	>	1	2	Cabreriza	>	>	Cañicera	>	>	» »	Adjudicadas las que solicita.		
80	Isabel López Albor	>	26	13				Soria						
81	Trinidad Fernández Medina	>	2	5										
82	Ana Boronat Beneito	>	2	5										
EXCLUIDAS														
	D.ª Emilia Labata Tornes	Por disfrutar el sueldo de 1.000 pesetas.												
	Maria Labarta Castón	Idem.												
	Maria Encarnación Broto Pérez	Por haber cesado en la enseñanza y no constar su rehabilitación.												
	Carmen San Miguel Igualce	Por ser Maestra interina.												
	Filomena Mayo Salinas	Por estar sin certificar su hoja de servicios.												
	Brigida Rafaela Salgado y Sánchez Barbadu	Por haberse recibido la hoja de de servicios fuera de plazo.												
	Luisa Hernández Sánchez	Por tener sus instancias indocumentadas.												
	Angela García Martínez	Idem.												
	Maria del Socorro Ascensión Rodríguez Sáenz	Idem.												
	Julia Morchón Pérez	Idem.												
	Antonia Marco Cataán	Idem.												

Advertencias— Los señores Maestros y Maestras que se crean perjudicados presentarán en papel de la clase 11.^a sus reclamaciones a este Reotorado, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.
Insértese igualmente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria y Logroño.
Zaragoza, 31 de marzo de 1915.— El Rector, Ricardo Rojo Villanova.

(*Gaceta 14 abril 1915.*)

SECCION QUINTA

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

El Subintendente Militar de primera clase, Jefe administrativo de la provincia y plaza de Zaragoza;

Hace saber: Que a las diez del día veintisiete del actual se celebrará un concurso en las oficinas de la Administración del Hospital Militar de esta plaza para la adquisición de los víveres y artículos necesarios en el mismo durante el mes de mayo próximo venidero.

Los que deseen concurrir a dicho acto presentarán sus proposiciones documentadas, con la cédula personal, el recibo de la contribución y el poder en su caso, de diez a diez y media del citado día, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan y así se requiera, y sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago de los mismos, a la relación y pliegos de condiciones que desde hoy se encuentran en las referidas oficinas a disposición de los que deseen enterarse.

Zaragoza, 15 de abril de 1915.—P. S. El Subintendente de 2.^a, Enrique García.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., con cédula número, domiciliado en y con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia fecha para la adquisición de los víveres y artículos que se calcula han de consumirse en el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de, se compromete a facilitar los que a continuación se expresan, a los precios que también se indican:

El kilogramo de, a (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

El litro de, a (en id.) pesetas (en id.) céntimos.

El quintal métrico de, a (en id.) pesetas (en id.) céntimos.

El cuarto de gallina, a (en id.) pesetas.... (en id.) céntimos.

Cada huevo, a (en id.) pesetas (en id.) céntimos.

Zaragoza, ... de ... de 191 ...

(Firma).

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

Debiendo procederse a la celebración de la subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil la conducción principal y en carroje o automóvil la hijuela, entre la Oficina del Ramo de Jaca y la de Ansó (53 kilómetros), sirviendo a Sta. Cilia de Jaca, Puente de la Reina, Berdún, Biniés, con hijuela de Berdún a Venta de Sigüés (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de seis mil setecientas ochenta y cinco pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración Principal, en la de Huesca y Estafeta de Jaca, con

arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.^o del título 2.^o del Reglamento para régimen y servicio del Ramo de Correos, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel de undécima clase en las mencionadas Administraciones y Estafeta, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 1 de mayo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 6 del expresado mayo, a las once horas.

Zaragoza, 15 de abril de 1915.—El Administrador principal, Juan J. Solsona.

Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de, vecino, se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Sebastián Sáenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, he acordado que se inserte en el BoLETÍN OFICIAL la rectificación al registro llamado «Pilar, 501», del término municipal de Mequinenza y Caspe, que solicita el interesado D. Rafael Rícarte, cuyo registro presentó en 19 de febrero del corriente año, por estar su petición comprendida en lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de 16 de junio de 1905, modificado por Real orden del Ministerio de Fomento de 23 de octubre de 1907.

Rectificación.

En la designación se dice:

De la estaca 354 a la 355 al Norte 100 metros.

De la fd. 355 a la 356 al Este 800 metros.

De la fd. 356 a la 357 al Sur 100 metros.

De la fd. 357 a la 358 al Este 1.200 metros.

Y lo que debe decirse es lo siguiente:

De la estaca 354 a la 355 al Este 100 metros.

De la fd. 355 a la 355 bis al Norte 100 metros.

De la fd. 355 bis a la 356 al Este 800 metros.

De la fd. 356 a la 357 al Sur 100 metros.

De la fd. 357 a la 358 al Este 1.100 metros.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se inserta en el BoLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 27 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el régimen de la minería.

Zaragoza, 14 de abril de 1915.—P. O., Federico de Castro.

SECCION SEXTA

Inogés.

El recuento general de ganadería de este pueblo, verificado por la Junta pericial del mismo, se hallará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de cinco días, a los efectos reglamentarios.

Inogés, 13 de abril de 1915.—El Alcalde, Maquies Jimeno.

Isuerre.

Por término de ocho días y a los efectos de reclamación se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento el repartimiento vecinal de pastos y leñas para cubrir el déficit del presupuesto del año actual.

—Igualmente y durante el próximo mes de abril se admitirán en dicha secretaría las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana.

Isuerre, 10 de abril de 1915.—El Alcalde, F. Esteban Puyal.

La Almolda.

Hasta el día 30 del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones de alta y baja que los contribuyentes vecinos y terratenientes hayan experimentado en su riqueza rústica y urbana, previa exhibición de los documentos justificativos en que así se acredite y resulte haberse satisfecho el impuesto de Derechos reales por la transmisión.

La Almolda, 12 de abril de 1915.—El Alcalde ejerciente, Germán Labarta.

Luna.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en virtud del oportuno expediente, declaró, en sesión de 21 del corriente, prófugo al mozo Pablo Large Nocito, número once del sorteo del actual reemplazo; y en su virtud se cita al expresado mozo para que comparezca ante la excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia al juicio de revisiones que tendrá lugar el 27 del próximo abril.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades civiles y militares detengan y pongan a disposición de ésta al referido mozo, a los efectos legales.

Luna, 31 de marzo de 1915.—El Alcalde, Miguel García.

Maella.

Formado el recuento general de ganados de esta villa, que servirá de base para los repartimientos del año próximo, queda expuesto al público por el término reglamentario, en la secretaría municipal.

Maella, 12 de abril de 1915.—El Alcalde, Tomás Torres.

Por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se admitirán en la secretaría municipal las declaraciones de alta y baja que en su riqueza contributiva por rústica y urbana hayan sufrido los contribuyentes de este término municipal; debiendo acompaña-

rse las cartas de pago que acrediten haber satisfecho el importe del impuesto por Derechos reales.

Maella, 12 de abril de 1915.—El Alcalde, Tomás Torres.

Vierlas.

Por todo el mes actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y urbana, mediante la presentación de los documentos justificativos debidamente liquidados por la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidos al objeto de formar el apéndice que ha de servir de base para la contribución en el próximo año de 1916.

Vierlas, 12 de abril de 1915.—El Alcalde, Esteban Inúñez.

Villanueva de Gállego.

Hasta fin del mes actual se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que lo acrediten y pagados los Derechos reales a la Hacienda.

Villanueva de Gállego, 13 de abril de 1915.—El Alcalde, Mariano Morte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. José Zaragoza Guijarro, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a Isidro García Checa en causa sobre homicidio, he acordado proceder por primera vez y término de ocho días, a la venta en pública subasta de los bienes embargados a aquél, que son los siguientes:

1.º Un burro, de unos catorce a quince años: tasa en cincuenta pesetas.

2.º Un carrito pequeño, de dos ruedas: tasa en cincuenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiseis del actual, a las once; debiendo advertirse que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes que se subastan y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los bienes que se subastan se hallan en poder del depositario Miguel Vela Pascual, quien los pondrá de manifiesto a cuantas personas deseen verlos.

Dado en Calatayud, a doce de abril de mil novecientos quince. —José Zaragoza Guijarro.

—D. S. O., Pascual Burillo.